

CONVENIO ADICIONAL
NO. DOP-CON-EST-PAV-CI-125-16

Convenio adicional a la cláusula segunda del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado número DOP-CON-EST-PAV-CI-125-16 que celebran por una parte **"EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, representado en este acto por los ciudadanos ENRIQUE ALFARO RAMIREZ y ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA, en sus respectivos caracteres de presidente municipal y síndica, todos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"**, y por otra parte la persona física el Ing. Martin Rodolfo Preciado Rodríguez en su calidad de Contratista, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente convenio se le denominará **"EL CONTRATISTA"**; quienes manifestaron tener celebrado un contrato de conformidad a las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "El Municipio", que:

I.1.- Que tiene personalidad jurídica para suscribir el presente contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73, 79, fracción X 80 fracción III, 85 fracción I, IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 10, 37 fracción V y XII, 38 fracción II, 41, 47 fracción VII, 52 fracciones II, 94 fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 6, 41, 42 fracción IV, 51 fracción XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, Jalisco, artículo 1, 3, 8, 9 fracciones I y III, 10 fracciones I y III, 10 fracciones I y IV, 42 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

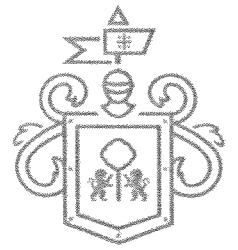
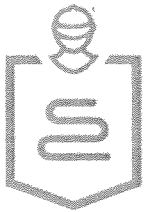
I.2.- Que con fundamento legal en los artículos 51, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así mismo artículos 73, 74 y 75 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco. Y en lo manifestado en el dictamen técnico emitido por la Dirección de Obras Públicas, se autoriza la celebración del convenio respecto al monto.

II.- DECLARA "El Contratista" que:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato.

II.2.- El C. Ing. Martin Rodolfo Preciado Rodríguez, quién se identifica con credencial para votar No. **J405Q @0EU**, con la cual acredita su carácter de Contratista.

J405Q @0EU



CONVENIO ADICIONAL
NO. DOP-CON-EST-PAV-CI-125-16

II.3.- Tiene establecido su domicilio en calle **FRANCISCO DE VILLANUEVA** aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato.

II.4.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto y que dispone de la organización y elementos materiales, humanos y tecnológicos suficientes para ello, con clave de Registro federal de Contribuyentes **FRANCISCO DE VILLANUEVA** Señalando también que su registro se encuentra vigente en el padrón de contratistas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con la clave GDL-2966/15.

III.- “Ambas Partes” declaran:

III.1.- Con fecha de 29 de septiembre de 2016, “El Municipio” y “El Contratista” celebraron el contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado número DOP-CON-EST-PAV-CI-125-16, en el cual “El Contratista” se obligó a realizar los trabajos descritos en la cláusula primera del contrato antes señalado, consistentes en: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS INDUCIDAS DE LA CALLE LUIS CASTILLO LEDÓN ENTRE CALLE ABUNDANCIA Y PERIFERICO NORTE, ZONA OBLATOS, ETAPA 1, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

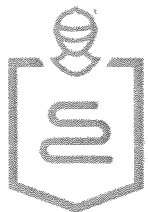
III.2.- En La Cláusula segunda del contrato, “El Contratista” se obligó a realizar los trabajos objeto del contrato por un monto de \$ 5,071,309.73 (CINCO MILLONES SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 73/100 M.N.), IVA Incluido de conformidad con el catálogo de conceptos aprobado.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO.- Consiste en ampliar el monto del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado número DOP-CON-EST-PAV-CI-125-16 a que se refiere la declaración III.2 de este convenio.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONVENIO.- Se aumenta el monto del contrato por la cantidad de \$ 698,360.98 (Seiscientos Noventa Y Ocho Mil Trescientos Sesenta Pesos 98/100 M.N.), Impuesto al Valor Agregado incluido. Consecuentemente el monto total del contrato y el presente convenio, resulta ser la cantidad de \$ 5,769,670.71 (Cinco Millones Setecientos Sesenta Y Nueve Mil Seiscientos Setenta Pesos 71/100 M.N.), incluye el impuesto al valor agregado, de conformidad con el catálogo de conceptos como anexo número 1 y el programa general de ejecución de los trabajos como anexo 2, debidamente firmado por “El Municipio” y “El Contratista” forman parte integrante del presente convenio y del contrato.

FRANCISCO DE VILLANUEVA



**CONVENIO ADICIONAL
NO. DOP-CON-EST-PAV-CI-125-16**

TERCERA.- GARANTÍAS.- Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente convenio “El Contratista” presentó póliza de fianza número 3517-18059-7 de fecha 16 de Enero de 2017, por la cantidad de \$ 69,836.10 (Sesenta Y Nueve Mil Ochocientos Treinta Y Seis Pesos 10/100 M.N.) equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del presente convenio, incluye el impuesto al valor agregado, otorgada por la AFIANZADORA ASERTA, S.A.DE C.V., a favor del municipio de Guadalajara, Jalisco., como anexo, forma parte integrante del presente convenio.

CUARTA.- “LAS PARTES” convienen en que el contrato de obra pública que dio origen al presente convenio, queda vigente en todas sus partes, con la salvedad de aquellas que se modifican en este acto jurídico.

Las partes convienen que el presente convenio se sujete a las disposiciones contraídas en las Leyes y Reglamentos que sean aplicables al presente acto.

Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio las partes se someten a la Jurisdicción del Tribunal de lo Administrativo en el Estado de Jalisco renunciando a cualquier fuero que les pudiese corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros.

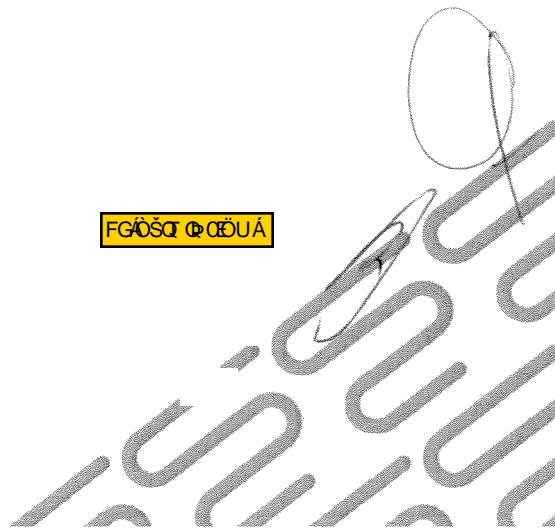
Ambas partes manifiestan que el presente convenio lo celebran sin coacción, dolo violencia, lesión o mala fe que pudiera afectar de nulidad la voluntad de las partes en el presente convenio.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su alcance, lo ratifican y firman en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, el día 16 de Enero de 2017.

POR “EL MUNICIPIO”

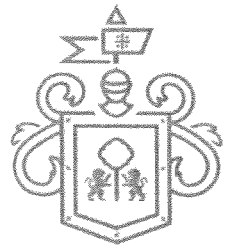
**ENRIQUE ALFARO RAMIREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

FG05G @00UÁ





Gestión Integral
de la Ciudad

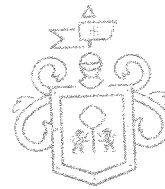


Gobierno de
Guadalajara

**CONVENIO ADICIONAL
NO. DOP-CON-EST-PAV-CI-125-16**

**ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA
SINDICA MUNICIPAL**

**JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCERRECA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS CON CARÁCTER DE TESTIGO
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**



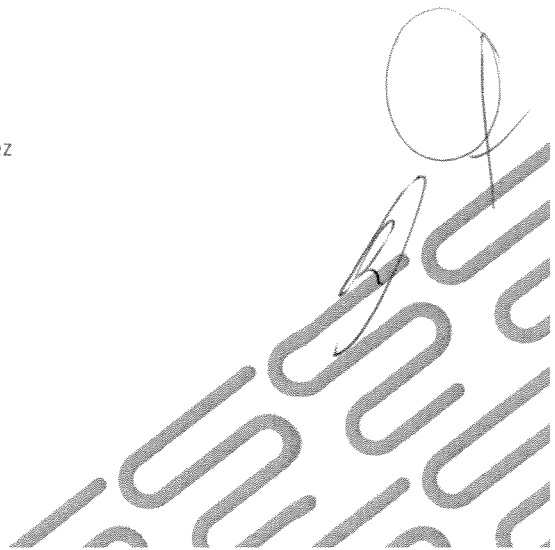
Gobierno de
Guadalajara

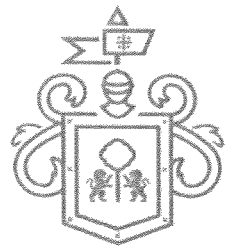
**JUAN PARTIDA MORALES
TESORERO MUNICIPAL
TESTIGO**

"EL CONTRATISTA"

FGÓŠQ @ CÉOUÁ

Ing. Martín Rodolfo Preciado Rodríguez
Contratista





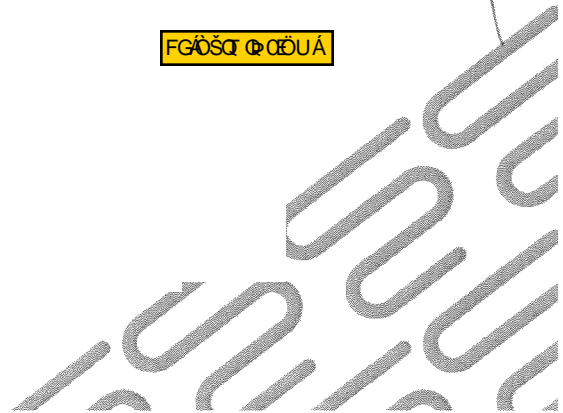
CONVENIO ADICIONAL
NO. DOP-CON-EST-PAV-CI-125-16

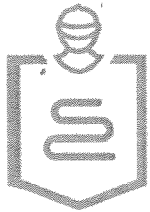
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

Se hace de su conocimiento que la información recabada en el presente documento y anexos es confidencial y que la sociedad mercantil denominada Ing. Martin Rodolfo Preciado Rodríguez, se compromete a protegerla de conformidad con lo establecido en el artículo 6 apartado A, fracciones II y III así como el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 20,21,22,23 numeral 1 fracción II y 25 numeral 1 fracciones XV, XVII, XX y XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 2º fracción III y el artículo 53 del Reglamento de la Ley referida y los artículos Décimo Segundo y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

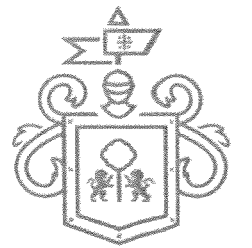
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO ADICIONAL DEL CONTRATO DENOMINADO DOP-CON-EST-PAV-CI-125-16, CELEBRADO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA Ing. Martin Rodolfo Preciado Rodríguez CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE TRABAJO NO. DOP-CON-EST-PAV-CI-125-16, CONSISTENTE EN 5 CINCO FOJAS POR UN SOLO LADO INCLUYENDO ESTA.

FGAOSA @ AOUA





Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

ANEXO 1

NO. DOP-CON-EST-PAV-CI-125-16

Los que firman este documento, relativo al convenio de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-CON-EST-PAV-CI-125-16, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL

ENRIQUE ALFARO RAMIREZ

SÍNDICA MUNICIPAL

ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA

EL CONTRATISTA

FGOŚA @ OOUÁ

REPRESENTADA POR EL C. Ing. Martín Rodolfo Preciado Rodríguez

TESTIGOS

TESORERO

JUAN PARTIDA MORALES

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Gobierno de
Guadalajara
Dirección de Obras Públicas
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad

JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA

La presente hoja de firmas, forma parte integral del convenio de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-CON-EST-PAV-CI-125-16, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Ing. Martín Rodolfo Preciado Rodríguez El día 16 de Enero de 2017, respecto de la obra: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS INDUCIDAS DE LA CALLE LUIS CASTILLO LEDÓN ENTRE CALLE ABUNDANCIA Y PERIFERICO NORTE, ZONA OBLATOS, ETAPA 1, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS INDUCIDAS DE LA CALLE LUIS CASTILLO LEDÓN ENTRE CALLE ABUNDANCIA Y PERIFÉRICO NORTE, ZONA OBLATOS, ETAPA 1, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE: ING. MARTÍN RODOLFO PRECIADO RODRIGUEZ

CONCURSO POR INVITACIÓN LIMITADA No.: DOP-CON-EST-PAV-CI-125-16

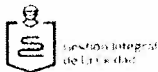
PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CON EROGACIONES

FECHA DE INICIO: 16 DE ENERO DE 2017
FECHA DE TÉRMINO: 30 DE ENERO DE 2017

CLAVE		DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2017						
PARTIDA	SUBPARTIDA					CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
		DOP-057	DEMOLICIÓN POR CUALQUIER MEDIO DE BANQUETA DE CONCRETO EXISTENTE DE CUALQUIER DIMENCIÓN. INCLUYE ACOPIO PARA SU RETIRO POSTERIOR FUERA DE LA OBRA	M3	87.40	\$22,130.55	\$22,130.55					
		DOP-058	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN MECÁNICA DEL TERRENO NATURAL AL 80% DE SU P.V.S.M. CON UN ESPESOR DE 20 CMS. INCLUYE ESCARIFICADO, MOVIMIENTOS LOCALES Y HUMEDAD ÓPTIMA	M2	874.00	\$20,469.08	\$20,469.08					
		DOP-059	PISO DE CONCRETO EN BANQUETAS DE 10 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA DE FC-150 KG/CMO ACABADO ESCOBILLADO. INCLUYE MALLA ELECTROOLDADA DE 8X8 10/10. MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	874.00	\$230,648.60	\$230,648.60					
		DOP-070	LÍNEA CONTINUA DE 10 CM DE ANCHO COLOR BLANCO Y/O AMARILLO. INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO Y/O AMARILLO, TRAZO PUNTEADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	1,500.00	\$21,555.00	\$21,555.00					
		DOP-071	LÍNEA DE ALTO DE 50 CMS. DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO Y/O AMARILLO, TRAZO LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	ML	140.00	\$6,601.00	\$6,601.00					
		DOP-072	ZONA PEATONAL PETAÑILLO CON LÍNEAS INTERCALADAS DE 40 CM. DE ANCHO EN PISO. INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO AMARILLA Y/O BLANCA, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	M2	685.00	\$40,702.70	\$40,702.70					
		DOP-073	FLECHA SENCILLA PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	P7A	40.00	\$9,816.00	\$9,816.00					
		DOP-074	FLECHA MIXTA PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	P2A	1.00	\$11,254.40	\$11,254.40					

FG&S&A O&O&A

Preciado Rodríguez



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS INDUCIDAS DE LA CALLE LUIS CASTILLO LEÓN ENTRE CALLE ABUNDANCIA Y PERIFÉRICO NORTE, ZONA OBIATDS, ETAPA 1, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:
RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE: ING. MARTÍN RODOLFO PRECIADO RODRIGUEZ
CONCURSO POR INVITACIÓN LIMITADA No.: DOP-CON-EST-PAV-CI-125-16

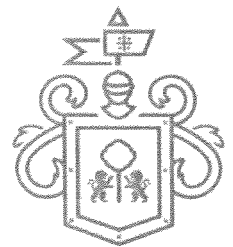
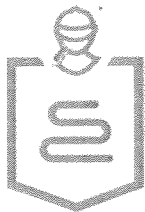
PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CON EROGACIONES

FECHA DE INICIO: 16 DE ENERO DE 2017
 FECHA DE TÉRMINO: 30 DE ENERO DE 2017

CLAVE			DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2017						
PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
		DOP-075	LEVENDA DE ALTO O TOPE EN PISO PARA OBRAS DE VALIDADES INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, TRAZO, LIMPEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	PZA	18.00	\$6,153.66	56,153.66						
			BRIDO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA DE PORMENTO RAPIDO AL 65% EN PROPORCION DE 1:2 LITS POR METRO CUADRADO INCLUYE: EL SUMINISTRO DE LA EMULSION, CALENTAMIENTO Y COLOCACION CON EQUIPO ADICIONADO PARA LA APLICACION UNIFORME DE LA EMULSION EN EL 100% DE LA SUPERFICIE TRATADA. VOLUMEN MEDIDO POR M2 DEL AREA TRATADA	M2	950.00	\$20,767.00	\$20,767.00						
			SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA PARA ANOCHO DE PAVIMENTO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA HECHA EN PLANTA EN CALIENTE CON CEMENTO ASFALTICO PG-54-22 Y AGREGADO PETREO DE 3/8" A FINOS INCLUYE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES EL TENDIDO, NIVELACION Y COMPACTACION AL 95% CON EQUIPO MECANICO. VOLUMEN MEDIDO COMPACTO	M3	40.00	\$182,111.60	\$182,111.60						
			SUMINISTRO Y COLOCACION DE ISLARDO METALICO MARCA BKT 90-004 AHOGADO EN DADO DE CONCRETO DE 400MM CVS INCLUYE: EXCAVACION A MANO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE ISLARDO, CUBRA Y COLADO DEL DADO CON CONCRETO	PZA	6.00	\$22,420.74	\$22,420.74						
			SUMINISTRO DE MATERIAL DE BANCO PARA BANQUETAS MEDIO EN SECCION COMPACTA INCLUYE SUMINISTRO DEL MATERIAL EN OBRA	M3	50.00	\$7,405.00	\$7,405.00						
IMPORTE TOTAL \$						\$602,035.33							
IMPORTE PARCIAL \$						\$602,035.33							
IMPORTE ACUMULADO \$						\$602,035.33							

FG05at @00UÁ

100% MPPM P. Preciado y R. Preciado Rodríguez



ANEXO 2

NO. DOP-CON-EST-PAV-CI-125-16

Los que firman este documento, relativo al convenio de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-CON-EST-PAV-CI-125-16, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, parte integral del mismo. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, se estarán a lo señalado en este documento, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el CONTRATISTA, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL

ENRIQUE ALFARO RAMIREZ

SINDICA MUNICIPAL

ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA

EL CONTRATISTA

FGÖSC O OÜÁ

REPRESENTADA POR EL C. Ing. Martín Rodolfo Preciado Rodríguez

TESTIGOS

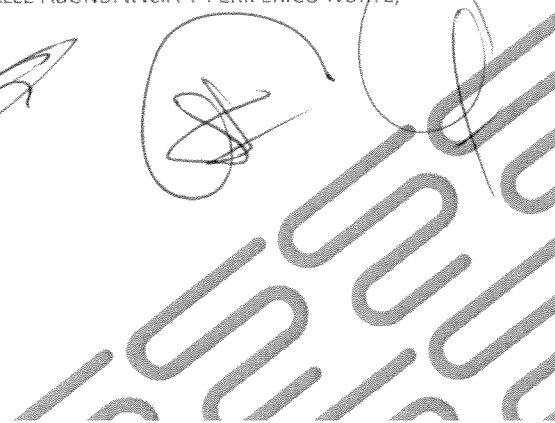
TESORERO

JUAN PARTIDA MORALES

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS de Obras Publicas
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad

JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALTÉRRECA

La presente hoja de firmas, forma parte integral del convenio de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-CON-EST-PAV-CI-125-16, por EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA con Ing. Martín Rodolfo Preciado Rodríguez El día 16 de Enero de 2017, respecto de la obra: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS INDUCIDAS DE LA CALLE LUIS CASTILLO LEDÓN ENTRE CALLE ABUNDANCIA Y PERIFERICO NORTE, ZONA OBLATOS, ETAPA 1, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.





Martin Rodolfo Preciado Rodríguez
Ingeniero Civil

PRESUPUESTO PARA CONVENIO ADICIONAL

OBRA: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS INDUCIDAS DE LA CALLE LUIS CASTILLO LEDÓN ENTRE CALLE ABUNDANCIA Y PERIFÉRICO NORTE, ZONA DBLATOS, ETAPA 1. MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

CONTRATISTA: ING. MARTIN RODOLFO PRECIADO RODRIGUEZ

CONTRATO: DOP-CON-EST-PAV-CI-125-16

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
BANQUETAS					
DOP-057	DEMOLICION POR CUALQUIER MEDIO DE BANQUETA DE CONCRETO EXISTENTE DE CUALQUIER DIMENSION, INCLUYE: ACOPIO PARA SU RETIRO POSTERIOR FUERA DE LA OBRA.	M3	87.40	\$ 253.21	\$ 22,130.55
DOP-058	CONFORMACION Y COMPACTACION MECANICA DEL TERRENO NATURAL AL 90% DE SU P.V.S.M, CON UN ESPESOR DE 20 CMS. INCLUYE: ESCARIFICADO, MOVIMIENTOS LOCALES Y HUMEDAD OPTIMA.	M2	874.00	\$ 23.42	\$ 20,489.08
DOP-059	PISO DE CONCRETO EN BANQUETAS DE 10 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA DE FC=150 KG/CM2 ACABADO ESCOBILLADO. INCLUYE: MALLA ELECTROSOLDADA DE 6X6 10/10, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	874.00	\$ 263.90	\$ 230,648.60
LIZAMIENTO					
DOP-070	LÍNEA CONTINUA DE 10 CM DE ANCHO COLOR BLANCO Y/O AMARILLO. INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO BLANCO Y/O AMARILLO, TRAZO, PUNTEADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	1,500.00	\$ 14.37	\$ 21,555.00
DOP-071	LÍNEA DE ALTO DE 50 CMS. DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO Y/O AMARILLO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	ML	140.00	\$ 47.15	\$ 6,601.00
DOP-072	ZONA PEATONAL PETATILLO CON LÍNEAS INTERCALADAS DE 40 CM. DE ANCHO EN PISO, INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO AMARILLA Y/O BLANCA, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	685.00	\$ 59.42	\$ 40,702.70
DOP-073	FLECHA SENCILLA PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	40.00	\$ 245.40	\$ 9,816.00
DOP-074	FLECHA MIXTA PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	40.00	\$ 281.36	\$ 11,254.40
DOP-075	LEYENDA DE ALTO O TOPE EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	18.00	\$ 341.87	\$ 6,153.66
EXTENSIONES					
	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO AL 65% EN PROPORCION DE 1.2 LTS POR METRO CUADRADO. INCLUYE: EL SUMINISTRO DE LA EMULSION, CALENTAMIENTO Y COLOCACION CON EQUIPO ADECUADO PARA LA APLICACION UNIFORME DE LA EMULSION EN EL 100% DE LA SUPERFICIE TRATADA. VOLUMEN MEDIDO POR M2 DEL AREA TRATADA.	M2	950.00	\$ 21.86	\$ 20,767.00
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA PARA APROCHE DE PAVIMENTO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA HECHA EN PLANTA EN CALIENTE CON CEMENTO ASFALTICO PG- 64-22 Y AGREGADO PETREO DE 3/8" A FINOS. INCLUYE: EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, EL TENDIDO, NIVELACION Y COMPACTACION AL 95 % CON EQUIPO MECANICO. VOLUMEN MEDIDO COMPACTO.	M3	40.00	\$ 4,552.79	\$ 182,111.60
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOLARDO METALICO MARCA BKT BO-004 AHOGADO EN DADO DE CONCRETO DE 40X40X80 CMS. INCLUYE: EXCAVACION A MANO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOLARDO, CIMBRA Y COLADO DEL DADO CON CONCRETO.	PZA	6.00	\$ 3,736.79	\$ 22,420.74
	SUMINISTRO DE MATERIAL DE BANCO PARA BANQUETAS, MEDIDO EN SECCION COMPACTA. INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL EN OBRA.	M3	50.00	\$ 148.10	\$ 7,405.00

Sub.total = \$ 602,035.33
I.V.A. = \$ 98,325.85
TOTAL = \$ 698,360.98

FGÔŠQ @œŮÁ

FGÔŠQ @œŮÁ